¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 7 DE SETIEMBRE DE 1844. No. 6,264.

EL EDITOR.

CAMARA DE DIPUTADOS DE FRANCIA.

DEBATES SOBRE LA CUESTION DEL RIO DE LA PLATA.

Conclusion—25. *Succesion Bouchic*—Pretendiendo por una parte la Legacion de Francia que se le entregue el producto de los bienes del finado Bouchic, depositado en el Banco de Buenos Aires, para transmitirlo á sus herederos colaterales en Francia, y creyendo el Gobierno Argentino que estos deben presentarse reclamándolo para recibirlo, se ha sugetado esta reclamacion á un arreglo amigable que, salvando las prerogativas de la Soberania de la Confederacion Argentina sea aceptable al Gobierno Frances—

26.ª *Rouse*—Mr. Thiers ha nombrado en la Cámara á este reclamante como si esto solo valiese un argumento—Cualquiera. visto el caso, penetrará la instigacion que ha excitado esta particular solicitud del Orador—D. Tomas Rouse pretende suyas tres casas, notoriamente de propiedad del salvage unitario Pedro Pablo Vidal, titulado Presidente de la pretendida Cámara de Montevideo!—¿Como habia de olvidar el salvage unitario Varela sus buenos oficios especiales hácia ese titular legislativo, su amigo?—Naturalmente habrá contado á Mr. Thiers que es el caso mas inaudito y espantoso—En efecto lo es por el espíritu de dolo que se penetra en él para eludir la accion de las Leyes, y burlar los respetos de la Autoridad Suprema de este pais—Exhibe Rouse una escritura otorgada en Montevideo el 18 de Febrero de 1841, por el salvage unitario Gabriel Pereyra, cuñado del de igual clase Vidal, suponiendo Pereyra que este le vendió en 1835 las tres casas que él dice vender á Rouse en 1841—Este es un fraude perceptible entre los tres para inutilizar en el caso los efectos del decreto del 16 de Setiembre de 1840 que afectó los bienes de los salvages unitarios á la responsabilidad de los perjuicios inmensos que han causado á este pais, y á sus fieles y dignos defensores—El Gobierno desde el momento que Rouse se presentó el 20 de Diciembre de 1842 titulándose dueño de esas casas, ordenó se formase causa para establecer los hechos que demuestran la invalidez y dolo de tales títulos—Despachó la solicitud de Rouse, pidiendo dictámenes al Fiscal del Estado y al Asesor de Gobierno—El curso del expediente se paralizó por haberse llevado ante S. E. el Ministro de S. M. Conde De Lurde para instrruirle de la naturaleza y circunstancias de esta repugnante reclamacion—El Gobierno naturalmente la resolverá conforme á las Leyes—Debemos observar: 1.° Que esas tres casas compradas por el salvage unitario Vidal en el concurso de Thuaites han sido siempre conocidas por suyas, desde su salida del pais en 1833, hasta el momento de la súbita enagenacion hecha por Pereyra á Rouse—Jamas se supo ni en esta ciudad ni en Montevideo que las enagenase—2.° El título exhibido solo prueba que firmó Pereyra una escritura para Rouse; pero no que aquel comprase á Vidal las casas en 1835—3.° En esa escritura no se mencionan los títulos de Pereyra á la propiedad—4.° ¿Como se contentó Rouse, como expuso su dinero, y en suma considerable, como lo trocó por títulos obscuros sobre el origen de la propiedad de Pereyra, hechos en pais extraño?—5.° ¿Como no temió exponerse, cuando menos á un largo y dispendioso expediente, comprando fuera del pais y de un modo tan ambiguo, lo que podia comprar en este sin riesgo ni perjuicio alguno?—Todos estos hechos deben esclarecerse legalmente; y un Gobierno no niega justicia cuando consulta los derechos y dignidad del pais, procurando saber la verdad por los medios regulares, ó descubrir el fraude para su justa y debida represion—

He ahí los veinte y seis casos; porque ni aun en estos nos atrevemos á contar el de Comte absolutamente concluido, y muy grave—Comte disparó un tiro de pistola á D. Juan Manuel Saenz Valiente, en una disputa de palabras, sin tener el agredido arma alguna—Consta esto del proceso seguido que se pidió al Juez de 1.ª Instancia para producirlo en las conferencias con S. E. el Ministro de S. M. Conde De Lurde—Las ligeras palabras que hubo entre Comte y Saenz Valiente no disimulaban en manera alguna semejante atentado brutal de asesinato de un inerme ciudadano del pais—Estando á terminar la causa de Comte, y al sentenciarse, suplicó gracia por él al Gobierno el Sr. Vice-Almirante Massieu de Clerval—En deferencia á este ruego, y en atencion á una recomendacion dirigida desde Paris por el Ministro Argentino allí acreditado, el Gobierno mandó sobreseer en la causa de Comte, dándose por compurgado su crímen con la prision en que habia estado—

Mr. Thiers ha presentado, pues, á la Cámara un romance de reclamaciones tanto como un romance de guerra—Sus calumnias contra el Gefe Supremo del Gobierno Argentino carecen de todo pretexto—El furor con que Mr. Thiers ha ofendido á este pais, y á su Gobierno, tan amistoso y leal en sus relaciones con la Francia, debia haber pertenecido únicamente á los bárbaros salvages unitarios—Mr. Thiers se ha hecho el intérprete de su odio feroz; ha traicionado todos los antecedentes de su vida pública; ha subvertido la verdad, la moral y los principios; ha desnaturalizado los hechos; en su diatriba todo es injusto, falso y repugnante—Las pasiones políticas producen fenomenos sorprendentes; y Mr. Thiers, teniendo tantos caminos de gloria, ha elegido una mision de juglar de los salvages unitarios de Montevideo—

No estamos menos penetrados que Mr. Thiers de celo por la justicia, y de interes por la humanidad; y dejamos á los imparciales decidir de que parte está la sinceridad—Hay principios indestructibles superiores á los ataques de las pasiones individuales, y necesarios al Mundo; como hay tambien formas sagradas en las relaciones internacionales que es preciso respetar—El movimiento espontaneo y universal de un pueblo que se defiende nunca puede confundirse con la tirania que sojuzga la nacionalidad; y jamas se llamó cruel la resistencia legítima y necesaria á enemigos bárbaros cuyo menor crímen es el asesinato y la traicion a la Patria—Los salvages unitarios están de antemano juzgados por sus propias atrocidades—Partícipese cuanto se quiera de afecciones personales hácia hombres que han desempeñado un rol demasiado sanguinario en este país, y muy vil en el exterior; pero querer sostituir esta apasionada parcialidad á todos los principios, y á todos los hechos es una pretension que Mr. Thiers jamas podrá disculpar ante la opinion pública de su pais ni de las demas naciones—La primera prueba que ha debido darle al arrogarse la discusion de la parte enteramente interior de la cuestion del Plata debió ser el sacrificio de esos efectos individuales; porque la humanidad no arruina los principios invariables de todas las naciones, ni ensalza los crímenes, bajo cualquiera invocacion que sean cometidos, y menos cuando provienen de los que han usurpado el poder público, y humillado la soberania nacional á la ferula del extrangero—El honor de las naciones consiste en sostener los derechos de la humanidad contra semejantes atentados subversivos é inhumanos; y antes de disgustarse de las escenas afligentes que consigo trae toda guerra, es necesario reprobar con severidad firme á sus injustos autores, á los que por todos los medios la prolongan, á los que, habiendo llegado el término natural de la lucha que promovieron han tenido la barbarie de confiar á extrangeros una mision de sangre y exterminio—Y ¿ qué gana en esto el órden público, indispensable para que los hombres no se despedazen entre sí? ¿Qué adquiere la humanidad en la sancion de la anarquía y de la injusticia?—¿Que ventajas pueden resultar de esto á las relaciones pacíficas de comercio y de industria establecidas entre la Europa y la América?—Tanta es la fuerza y la necesidad de la extricta observancia de los principios admitidos entre las naciones que sin esto se comprometen y se pierden todos los intereses—La paz desapareceria por todas partes, y la felicidad que procuran los pueblos en el cultivo de relaciones amistosas por los medios justos y reconocidos, seria sacrificada si la energia de las prescripciones del Derecho de Gentes no pudiese contener los delirios de las pasiones en los funcionarios ó súbditos de cualquiera potencia extrangera—La humanidad, traicionada tantas veces por la anarquia sangrienta ha sido el recurso que Mr. Thiers ha desenvuelto no con la santa emulacion de los amigos de la Patria, sino bajo el imperio del espíritu de partido—Ha querido eludir por las declamaciones un exámen tranquilo y útil que hubiera conducido á conocer con exactitud los hechos, y á aplicar fielmente los principios—Se vé el giro insidioso que ha dado Mr. Thiers á sus ataques, poco seguro del exito de ellos si no se envolvian en un misterio que excitase impresiones y dudas—Nosotros hemos seguido un camino mas directo, presentando todas nuestras pruebas y razones—Las tristes y tempestuosas sesiones de la Convencion Nacional de Francia no habian ofrecido algo mas violento que la diatriba de Mr. Thiers; y todavia hay la diferencia de que los Diputados de aquella Asamblea hablaban severamente ante la Europa coaligada, con la gloria del peligro, mientras que el Orador de la Sesion de Mayo último ha asestado sus vociferaciones contra dos Gobiernos amigos de la Francia, y sin el riesgo de ser puesto "fuera de la ley de las naciones" como declararon Lord Auckland y el Conde de Starhemberg á los miembros de la Convencion Nacional, por órden de sus respectivos Soberanos—Hacemos á Mr. Thiers la justicia de creer que no irá mas allá de sus palabras; aunque ha excitado la accion de los bárbaros que prolongan los males de la guerra en el Rio de la Plata con atrocidad horrible—En la máxima de "Colonias Francesas" dentro de los Estados independientes de América, hay bastante para consternar á la humanidad, si prevaleciese en alguna parte del Orbe civilizado semejante doctrina—El Derecho de Gentes, y las Leyes de cada Estado en particular no están sugetos á la decision de un diputado extraviado por pasiones extrangeras; y la verdad comprobada y pública de los hechos no puede temer interpretaciones fundadas en el testimonio de los interesados en ocultarla—Si hay en la política de Mr. Thiers el premeditado designio de envilecer á estos Estados Americanos, calumniando á sus Gobiernos con tanta injusticia y furor, no ha acertado en la eleccion de los medios—Decia él mismo al Gobierno Británico que el armamento naval de la Francia en el pasado bloqueo del Rio de la Plata se limitaba á esforzar reclamaciones sobre indemnizaciones á Franceses que hubiesen sufrido perjuicios y sobre el tratamiento de la nacion mas favorecida—Declaraba que la in-

L'EDITEUR.

CHAMBRE DES DEPUTES DE FRANCE.

DEBATS SUR LA QUESTION DU RIO DE LA PLATA.

Conclusion—25e. Succession Bouchie. La Légation de France prétendant, d'une coté, qu'on lui délivre la valeur des biens du défunt Bouchie, consignée á la banque de Buenos Aires, pour la transmettre á ses héritiers collateraux en France, et le gouvernement argentin croyant que ceux-ci doivent se présenter pour la toucher, cette réclamation a été déférée á un réglement á l'amiable qui, sauvant les prérogatives de la Confédération Argentine, soit acceptable par le gouvernement français.

26e.—*Rousse.* M. Thiers a nommé á la Chambre ce réclamant, comme si cela seul équivalait á un argument. Quiconque verra le cas pénétrera l'instigation qui a excité cette sollicitude particuliére de l'orateur. D. Thomas Rousse prétend que trois maisons, notoirement de la propriété du sauvage unitaire Pierre Paul Vidal, intitulé Président de la prétendue chambre de Montevideo, lui appartiennent! Comment le sauvage unitaire Varela devait-il oublier ses bons offices spéciaux, envers ce dignitaire legislatif, son ami? Naturellement il aura conté á M. Thiers que c'est le cas le plus inoui et le plus épouvantable. En effet il l'est par l'esprit de ruse qui s'y fait remarquer pour éluder l'action des lois et se jouer des égards qui sont dus á l'autorité supréme de ce pays. Rousse exhibe un acte de vente consenti á Montevideo, le dix huit fevrier 1841 par le sauvage unitaire Gabriel Pereyra, beau-frére de celui de méme classe Vidal, Pereira supposant que celui-ci lui vendit en 1835 les trois maisons qu'il dit vendre á Rousse en 1841. C'est lá une fraude visible entre les trois pour inutiliser, dans ce cas, les effets du décret du seize septembre 1840, qui a affecté les biens des sauvages unitaires á la responsabilité des préjudices immenses qu'ils ont causés á ce pays, á ses fidéles et dignes défenseurs. Le gouvernement, dés le moment que Rousse se présenta, le vingt Décembre 1842, en s'intitulant maitre de ces maisons, ordonna que l'on format cause pour établir les faits, qui démontrent l'invalidité et dol de pareils titres. Il expédia la pétition de Rousse en demandant les avis du Fiscal de l'Etat et de l'Assesseur du gouvernement. Le cours de l'instance se paralisa parce qu'elle fut portée devant S. E. le Ministre de S. M. Comte De Lurde, pour l'instruire de la nature et circonstances de cette réclamation péuible. Le gouvernement la résoudra naturellement d'aprés les lois. Nous devons observer 1.° que ces trois maisons, achetées par le sauvage unitaire Vidal, dans la faillite de Thuaites, ont été toujours connues comme lui appartenant, depuis sa sortie du pays en 1833 jusqu'au moment de la subite aliénation, faite par Pereira á Rousse. On n'a jamais su dans cette ville, ni dans Montevideo qu'il les avait vendues. 2.° le titre exhibé prouve seulement que Pereyra signa un acte de vente en faveur de Rousse; mais non que celui-lá ait acheté á Vidal les maisons en 1835. 3.° Dans cet acte les titres de Pereyra á la propriété ne sont pas mentionnés. 4.° Comment Rousse s'en contenta t-il, comment exposa t-il son argent et en quantité considérable, comment l'échangea t-il contre des titres obscurs sur l'origine de la propriété de Pereyra, faits en pays etranger? 4.° Comment ne craignit-il pas de s'exposer, pour le moins, á un long et dispendieux procés, en achetant, hors du pays et d'une maniére si ambigue, ce qu'il pouvait acheter dans celui-ci sans péril ni préjudice aucun? Tous ces faits doivent s'éclaircir légalement; et un gouvernement ne nie pas justice, quand il consulte les droits et dignité du pays, cherchant á savoir la vérité par les moyens réguliers, á découvrir la fraude pour sa juste et due répression.

Voilá les vingt sept cas; parce que parmi ceux-lá nous ne nous hazardons pas á compter celui de Comte absolument vidé et trés grave. Comte tira un coup de pistolet á D. Jean Saenz-Valiente, dans une altercation de paroles, sans que l'attaqué fut muni d'aucune arme. Cela résulte de l'instruction suivie qui fut demandée au juge de premiére instance, pour la produire dans les conférences qui eurent lieu, avec S. E. le Ministre de S. M. Comte De Lurde. Les simples paroles, qui eurent lieu entre Comte et Saenz-Valiente, ne pouvaient autoriser d'aucune maniére, semblable attentat brutal d'assassinat, sur la personne d'un citoyen inerme du pays. La cause de Comte étant sur le point de se terminer par la sentence définitive, M. le Vice-Amiral Massieu de Clerval demanda grace pour lui. Déférant á sa priére et en attention á une recommandation, adressée de Paris, par le Ministre Argentin lá accrédité, le gouvernement fit sursoir á la cause de Comte, sur le motif qu'il avait expié son crime par l'emprisonnement qu'il avait fait.

M. Thiers a donc présenté á la chambre un roman de réclamations, aussi bien qu'un roman de guerre. Ses calomnies, contre le chef supréme du gouvernement argentin, manquent de tout prétexte. La fureur, avec laquelle M. Thiers a offensé ce pays et ce gouvernement, si amical et plein de loyauté, dans ses relations avec la France, devait avoir appartenu uniquement aux barbares sauvages unitaires. M. Thiers s'est fait l'interpréte de leur haine féroce. Il a trahi tous les antécédens de sa vie publique; il a bouleversé la vérité, la morale et les principes; il a dénaturé les faits. Dans sa diatribe tout est injuste, faux et repoussant. Les passions politiques produisent des phénoménes surprenans; et M. Thiers, ayant tant de chemins ouverts a la gloire, a choisi le róle de jongleur des sauvages unitaires de Montevideo.

Nous ne sommes pas moins pénétrés que M. Thiers d'humanité, et nous laissons aux gens impartiaux le soin de décider de quel coté se trouve la sincérité. Il y a des principes indestructibles, en dehors des attaques des passions individuelles et nécessaires á l'univers; comme aussi il y a, dans les relations internationales, des formes sacrées qu'il faut respecter. Le mouvement spontané et universel d'un peuple qui se défend ne saurait jamais se confondre avec la tyrannie qui subjuge la nationalité; et jamais on n'appela cruelle la résistance légitime et nécessaire á des ennemis barbares, dont le moindre crime est l'assassinat et la trahison á la patrie. Les sauvages unitaires sont d'avance jugés par leurs propres atrocités. Qu'on partage, autant qu'on voudra, les affections personnelles d'hommes qui ont rempli un róle trop sanguinaire dans ce pays, et trés vil á l'extérieur; mais vouloir substituer cette passionnée partialité á tous les principes et á tous les faits, c'est une prétention dont M. Thiers ne pourra jamais s'absoudre devant l'opinion publique de son pays, ni des autres nations. La premiére preuve d'impartialité qu'il aurait dû donner, en s'arrogeant la discussion de la partie entiérement interne de la question de la Plata, aurait dû étre le sacrifice de ses affections personnelles, car l'humanité ne consiste pas á ruiner les principes, invariables á toutes les nations, ni á exalter les crimes, quelle que soit l'inspiration sous laquelle ils sont commis, et moins quand ils proviennent de ceux qui ont usurpé le pouvoir public, et humilié la souveraineté nationale, sous la férule de l'étranger. L'honneur des nations consiste á soutenir les droits de l'humanité, contre de semblables attentats subversifs et inhumains; et avant de se plaindre des scénes affligeantes que toute guerre entraine avec elle, il est nécessaire de blámer, avec une ferme sévérité, ses injustes auteurs, ceux qui la prolongent par tous les moyens, ceux qui, le terme naturel de la lutte étant arrivé, ont eu la barbarie de confier á des étrangers une mission de sang et d'extermination. Que gagne t'il en cela l'ordre public, indispensable pour que les hommes ne se déchirent pas entr'eux? Qu'acquiert-t-elle l'humanité dans la sanction de l'anarchie et de l'injustice? Quels avantages peut-il en résulter pour les relations pacifiques de commerce et d'industrie établies entre l'Europe et l'Amérique? La force et la nécessité de la stricte observation des principes, admis entre les nations, sont si grandes que sans cela tous les intérets sont compromis et se perdent. La paix disparaitrait de tous cótés, et la félicité que les peuples cherchent, dans l'entretien des relations amicales, par les moyens justes et reconnus, serait sacrifiée, si l'énergie des prescriptions du droit des gens ne pouvait arrêter le délire des passions chez les fonctionnaires ou sujets de toute puissance étrangére. L'humanité, trahie tant de fois par l'anarchie sanglante, a été le moyen que M. Thiers a développé, non avec la sainte émulation des amis de la patrie, mais sous l'empire de l'esprit de parti. Il a voulu éluder, par les déclamations, un éxamen tranquille et utile qui aurait conduit á connaitre avec éxactitude les faits, et á appliquer fidélement les principes. On voit le détour insidieux que M. Thiers a donné á ses attaques, peu sûr de leur succés si elles n'étaient enveloppées sous un mystére qui excitat des impressions et des doutes. Nous autres nous avons suivi un chemin plus direct, en présentant toutes nos preuves et raisons. Les tristes et orageuses séances de la Convention nationale de France n'avaient rien offert de plus violent que la diatribe de M. Thiers; et encore il y a cette différence que les députés de cette assemblée parlaient sévérement devant l'Europe civilisée, avec la gloire du danger, tandisque l'orateur de la séance de Mai dernier a proféré ses vociférations contre deux gouvernemens amis de la France, et sans le danger d'étre mis "hors le droit des gens," comme Lord Auckland et le comte de Starhemberg le déclarérent aux membres de la Convention Nationale, par ordre de leurs respectifs souverains. Nous fesons á M. Thiers la justice de croire qu'il n'ira pas au delá de ses paroles, bien qu'il ait excité l'action des barbares qui prolongent les maux de la guerre, dans le Rio de la Plata avec une horrible atrocité. Dans la maxime de "colonies françaises" en dedans des états indépendans d'Amérique, il y a juste sujet pour consterner l'humanité, si semblable doctrine prévalait dans quelque partie du monde civilisé. Le droit des gens et les lois de chaque état en particulier ne sont pas soumis á la décision d'un député, égaré par des passions étrangéres, et la vérité démontrée et publique des faits ne saurait craindre des interprétations, fondées sur le témoignage de gens intéressés á la cacher. S'il y a dans la politique de M. Thiers le dessein prémedité d'avilir ces Etats Américains, en calomniant leurs gouvernemens avec tant d'injustice et de fureur, il n'a pas réussi dans le choix des moyens. Il disait lui-méme au gouvernement britannique que l'armement naval de la France, dans le dernier blocus du Rio de la Plata, se

THE EDITOR.

CHAMBER OF DEPUTIES OF FRANCE.

DEBATES ON THE QUESTION OF THE RIO DE LA PLATA.

Conclusion—25th. *Bouchic estate*—The Legation of France on the one hand insisting that the proceeds of the estate of the late Bouchic, deposited in the Bank of Buenos Ayres, be delivered to it, to be transmitted to his colateral heirs in France, and the Argentine Government on the other believing that the heirs should first make application in order to receive them, this claim has been submitted to a friendly settlement which, without derogating from the sovereignty of the Argentine Confederation may be acceptable to the Government of France.

26th. *Rouse.*—M. Thiers has named this claimant in the Chamber, as if this alone amounted to an argument. Any one, seeing the case, will at once perceive the instigation which has excited this particular solicitude on the part of the orator. M. Thomas Rouse claims to own three houses, notoriously the property of the ruthless Unitarian Pedro Pablo Vidal, the so-styled President of the pretended Chamber of Montevideo! How would the ruthless Unitarian Varela forget his special good offices towards that legislative titulary dignitary, his friend? He will naturally have told M. Thiers that it is the most frightful and unprecedented case. It is so, in fact, by the frauduient spririt which is discovered in it to elude the action of the laws, and frustrate the respect due to the Supreme Authorities of the country. Rouse exhibits a deed made in Montevideo on the 18th February, 1841, by the ruthless Unitarian Gabriel Pereyra, brother-in-law to Vidal another of the same stamp, by which Pereyra pretends that Vidal in 1835 sold him the three houses which he states he sold to Rouse in 1841—This is a perceptible fraud between the three in order to baffle in this case the effects of the Decree of the 16th of September, 1840, which rendered the properties of the ruthless Unitarians responsible for the immense injuries they have caused to this country, and to its faithful and worthy defenders—From the moment that Rouse presented himself on the 20th December, 1842, calling himself owner of those houses, the Government ordered that proceedings should be instituted in order to establish the facts which show the invalidity and fraudulency of that deed. Rouse's petition was sent to the State Attorney General and Government Assessor asking for legal advice. The course of the trial was paralized, by reason of the documents in the case having been taken before H. E. the Minister of H. M., Count De Lurde, to put him in possession of the nature and circumstances of this repugnant claim. The Government will naturally resolve upon it in conformity to the Laws. We must observe: 1st. That those three houses bought by the ruthless Unitarian Vidal of the assignees of Thwaites have always been known as his, ever since he left this country in 1833, until the moment of the sudden sale made by Pereyra to Rouse—It was never known either in this city nor in Montevideo that he had sold them—2nd. The deed exhibited only proves that Pereyra signed a document for Rouse; but not that Pereyra had bought the houses of Vidal in 1835—3rd. In that Document no mention is made of the titles of Pereyra to the property—4th. How could Rouse be satisfied, how could he risk his money, and in a considerable amount, how could he exchange it for obscure deeds as to the origin of the property of Pereyra, made in a foreign country?—5th. How is it that he did not fear to expose himself, at least to a long and expensive law suit buying out of the country and in a manner so ambiguous, that which he could purchase here without risk or any loss? All these facts must be legally cleared up; and a government does not deny justice when it consults the rights and dignity of the country, in endeavouring to ascertain the truth by regular means, and to detect fraud for its just and due repression.

Those are the twenty-six cases; for not even among these do we presume to reckon that of Comte, one absolutely settled, and very serious. Comte fired a pistol at Don Juan Manuel Saenz Valiente, in a dispute of words, without the party assailed having any weapon whatever. This appears by the legal process which was obtained from the Judge of the First Instance for the purpose of being produced in the conferences with H.E. Count De Lurde, H.M.'s Minister. The slight words which had taken place between Comte and Saenz Valiente did not in anywise extenuate such a brutal attempt at assassinating an unarmed citizen of the country. Comte's case being nearly concluded, and sentence being about to be passed, Vice Admiral Massieu de Clerval interceded with the Government in his behalf. In deference to this solicitation and in attention to a recommendation addressed from Paris by the Argentine Minister accreditd there, the Government ordered the proceedings in the case of Comte to be quashed, allowing the imprisonment he had undergone to be considered as a sufficient atonement for his crimes.

M. Thiers has, therefore, presented to the Chamber a romance of claims as well as a romance of war. His calumnies against the Chief Magistrate of the Argentine government are devoid of all pretext. The fury with which M. Thiers has offended this country and its government, so friendly and upright in its relations with France, ought only to have belonged to the barbarous ruthless Unitarian. M. Thiers has become the organ of their forocious hatred; he has betrayed all the antecedents of his public life; he has subverted truth, morality and principle; he has misrepresented facts; in his diatribe all is unjust, false and disgusting. Political passions produce surprising phenomena; and M. Thiers, having so many paths of glory before him, has chosen to act as the mountebank of the ruthless Unitarians in Montevideo

We are not less penetrated than M. Thiers with zeal for justice and interest for humanity; and we leave impartial men to decide on which side is sincerity. There are indistructible principles beyond the reach of the attacks of individual passions, and necessary to the world; as there are also sacred forms in international relations that it is requisite to respect. The spontaneous and universal movement of a people who defend themselves can never be confounded with the tyranny that crushes nationality; and never was a legitimate and necessary resistence against barbarous enemies, whose least crime is assassination and treason to the country, called cruel. The ruthless Unitarians are judged beforehand by their very atrocities. Let personal affections for men who have acted a part but too sanguinary in this country, and very despicable abroad be entertained to the extent that it may be desired: but to wish to substitute that overweening partiality for all principles, and for all facts, is a pretension that M. Thiers will never be able to excuse to the satisfaction of the public opinion of his own country nor of that of any other nation, The first proof he was bound to give it on arrogating to himself the discussion of the entirely internal part of the question of La Plata, was the sacrifice of those individual affections; for humanity does not destroy the invariable principles of all nations, nor extol crimes, under whatever invocation they may be committed, and least of all when they are perpetrated by those who have usurped public power, and humbled the national sovereignty to the rod of the foreigner. The honour of nations consists in sustaining the rights of humanity against such subversive and inhuman enormities; and before being shocked at the afflicting scenes that every war brings along with it, it is necessary to reprobate with firm severity its unjust authors, those who spare no means in order to protract it, those who, on the natural termination of the struggle they incited arriving, have had the barbarity to confide to foreigners a mission of blood and extermination. And what does public order, indispensably necessary to prevent men from tearing each other to peices, gain by this? What does humanity acquire by the sanction of anarchy and injustice? What advantages can accrue from this to the peaceful relations of commerce and industry established between Europe and America? Such is the force and necessity of the strict observance of principles among nations that without this all interests are compromised and lost. Peace would everywhere disappear, and the happiness sought by nations in the cultivation of friendly relations by just and recognised means, would be sacrificed if the energy of the injunctions of the Law of Nations could not restrain the wildness of passions in the functionaries and subjects of any foreign Power. Humanity, so often betrayed by bloody anarchy, has been the resource M. Thiers has developed, not with the sacred emulation of the friends of the country, but under the dominion of party spirit. He has wished by declamations to elude the calm and useful examination that would have led to a correct knowledge of the facts, and to the faithful application of principles. It is easy to see the insidious turn given by M. Thiers to his attacks, as but little certain of their success unless they were involved in a mystery that should excite impressions and doubts. We have followed a straighter road, presenting our proofs and reasons. The melancholy and boisterous sittings of the National Convention had not afforded anything more violent than M. Thiers's diatribe; and still there is this difference, that the Deputies of that Assembly spoke sternly in the presence of coalesced Europe, with the glory of the danger, whilst the orator in the sittings of May last has bellowed against two governments, the friends of France, and without the risk of being placed "beyond the Law Nations" as Lord Auckland and Count Stahernberg declared the Members of the National Convention, by order of their respective Sovereigns. We do M. Thiers the justice to believe that he will not go farther than his words: although he has excited the action of the barbarians who prolong the evils of war in the River Plate with horrible atrocity. In the maxim of "French Colonies" in the heart of the independent States of America there is enough to strike humanity with horror, if such doctrine should prevail in any part of the civilized world. The Law of Nations

tervencion no era ni podia ser la política del Gabinete—Y hoy ¿porque ha salido de esa órbita?—¿Será para hacer interminable la guerra en el Rio de la Plata, para socorrer á los extrangeros que se han mezclado en ella, para alentar las facciones destructoras del órden y de la paz pública?—Eso que hoy quiere Mr. Thiers es lo mas injusto, impolítico y cruel que puede concebirse—Entretanto su discurso, nada eficaz para las convicciones de la Cámara, que ha visto en él comprometidos todos los principios y todos los intereses, ha sido una tea incendiaria en manos de los salvages unitarios de Montevideo para prolongar los excesos de esa turba de extrangeros amotinados que tiraniza á un pueblo Americano—Su voto y sus aplausos han sido sanguinarios—Tambien son absurdas sus personalidades contra el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas—A este corresponde la gloria bien bella y pura de haber salvado la nacionalidad de su Patria, de haber fundado el órden y la buena administracion—Puestos en sus manos los intereses y los derechos mas queridos para un pueblo, ha llenado noblemente deberes importantes en la defensa pública y en la organizacion interior—A esa misma política recta y sabia deben los intereses extrangeros haber salvado ilesos del terrible embate á que han estado expuestos por las agresiones extrangeras que han complicado la situacion del pais—Es monstruoso querer ver en estos grandes resultados una acusacion contra el General Rosas; y en los actos regulares y legítimos de necesaria justicia, para conseguirlos, otra inspiracion que la de una verdadera humanidad—En medio de las bárbaras agresiones que ha resistido, de los males funestos que ha destruido, de los bienes que ha hecho, y tantos otros que es preparan, y que se habrian obtenido sin la obstinacion de los salvages unitarios y de sus colaboradores extrangeros en la guerra, pueden verse algunas desgracias particulares, los castigos justos y necesarios, y algunas medidas de saludable aplicacion en las circunstancias especiales del pais que no pueden conocerse á mas de dos mil leguas de él—Mas las grandes compensaciones que presentan en sus resultados, respecto á la Confederacion Argentina, á la seguridad de las personas y propiedades extrangeras, y á la humanidad en general por haber ahorrado una atrocísima anarquía ó una sangrienta disolucion nacional y social, pueden aquietar completamente los escrúpulos de la mas profunda y sincera humanidad—Los relatos falsos y envenenados que hacen de estos sucesos los salvages unitarios prófugos son novelas mas ó menos atroces que siempre fraguan los emigrados conspiradores contra su Patria, y únicos autores de sus desastres, como sucede en el caso de nuestros enemigos, manchados con todo género de crueldades é infamias—En el consejo de las naciones las razones de justicia militan siempre en favor del órden establecido del órden protector de los intereses públicos y extrangeros, del órden nacional; y con muy positiva y respetable sancion cuando emana de las Leyes del Estado, y brilla en su defensa la gloria nacional—Mr. Thiers ha olvidado todos esos consejos de la política, de la sabiduría, de la experiencia; y ha seguido una marcha inversa, con el peligro del mal ejemplo que dá en el Seno de la Francia á los facciosos, y en el exterior á esos Franceses turbulentos que quisieran empeñar á su pais en todas las contiendas extrangeras—Estas tremendas innovaciones en el derecho, en la política y en la conveniencia de los pueblos, así en sus relaciones internas como en las exteriores, dan al discurso de Mr. Thiers una originalidad fatal—¿ Faltan estimulos á las agitaciones de su pais?—¿ Necesitan instigacion los Franceses en América para implicarse en las guerras extrangeras?—La represion severa y firme era el consejo mas sano de la justicia y de la política; y Mr. Thiers ha agotado las palabras expresivas para recompensar el desórden y el delito!—No solo los hombres de un espíritu filosófico y especulativo sostienen con profunda conviccion los principios elementales de la felicidad de las naciones y de la paz del Mundo sino el pueblo con su buen sentido—Es una necesidad absoluta de la época; y el estado mismo de la Europa no puede aconsejar la anarquía—Mr. Thiers con su discurso delirante, contrario á todo lo positivo, con sus inútiles ultrages á los Gobiernos y á las nacionalidades del Rio de la Plata, con su extravagante apologia de los excesos mas inhumanos y repugnantes de los salvages unitarios y de sus colaboradores extrangeros, ha puesto en duda si hablaba en el seno de la Francia—¿ Qué ha preguntado de las violencias descargadas sobre Franceses pacíficos por el bárbaro titulado Gobierno de Montevideo?—¿ Qué ardor nacional ha sentido á vista del cuadro desagradable de esos ultrages?—Una sola palabra no ha salido en apoyo de su acalorado patriotismo—Esto es naturalmente excitable, susceptible; y Mr. Thiers ha permanecido en calma—Ninguno dejará de notar esa frialdad en medio de tanto calor, ese vacio al lado de tantas imágenes—

¿Quiere Mr. Thiers armar la Francia para hacer triunfar al Pardejon Rivera y demas salvages unitarios?—En cuanto á nosotros el genio nacional no está expirante, como lo ha pintado Mr. Thiers, ni puede capitular con los enemigos de la Confederacion Argentina, con los salvages unitarios y extrangeros sus asociados—Es mas grande y vigoroso hoy que cuando empezó una justa y necesaria defensa—Dirigido con denuedo y sabiduria con sus propios recursos habia terminado ya la guerra—Las agresiones extrangeras han atropellado sus derechos, aumentado sus sacrificios, y promovido la duracion de la guerra y las desgracias de dos pueblos Americanos aliados para la defensa comun—¿A quienes debe acusarse de enemigos de la justicia y de la humanidad sino á los autores de esta emergencia fatal á la paz?—¿ A quienes sino á ellos debe exigirse ante Dios y los hombres la responsabilidad de tan atroz conducta?—¿ Quiere Mr. Thiers dar á los intereses Europeos, por la violencia y la sangre, un impulso que solo pueden deber á una política justa?—¿ Quiere el imperio de la fuerza sobre la razon para pueblos que ya no pueden ser colonos, que execran y rechazarán en eterna lucha toda dominacion extrangera?—Miras tan inhumanas é impolíticas no pueden formar el programa de los hombres de Estado que conservan la paz de la Europa, ni ser una ley para la América—La lucha que hoy dura en el Rio de la Plata ha sido provocada únicamente cuando llegaba á su término, por las agresiones del Comodore Purvis y por la tendencia general que ha tomado la poblacion extrangera—Excitar y alentar esta causa ominosa, como lo ha hecho Mr. Thiers, es querer sus efectos desastrosos y sangrientos; es un voto de perpetua y cruel guerra en los paises en que se quiere que haya paz—Los Estadistas de Europa tienen en sus manos los medios simples de remediar tan grave mal, la felicidad de millares de hombres no debe sacrificarse á las bárbaras exigencias de un puñado de facciosos: ni los derechos de las naciones pueden ser controvertidos cuando no se quiere atacarlos por la violencia—

Mr. Thiers ha invocado la opinion pública—Es ella la que sostiene al Gobierno Argentino; y la que impone al Diputado de un gran pueblo discutir con madurez y precaucion—La opinion pública se forma de lo que hay justo y útil para los pueblos; y la razon es necesaria para convencerla y decidirla—Sin esa opinion pública no se mantendria el Gobierno del General Rosas en el puesto que le señaló la nacion, y en que le ha prescripto continuar hasta el restablecimiento de la paz—Mr. Thiers es Diputado Frances—No ha debido graduar las cosas por la escala infiel que le han presentado los salvages unitarios—¿ Es esa la opinion de este pais?—¿ Puede ser la opinion pública del Mundo?—Prueban que no es las mismas producciones Europeas con que hemos impugnado su discurso—Rara justicia la que oye al reo, y condena al Juez; y extraña humanidad la que acepta la defensa de una faccion sanguinaria con el sacrificio de la paz entre dos naciones amigas—

Estas consideraciones fundadas en principios y en hechos no son las únicas que se presentan en la cuestion del Rio de la Plata—El resentimiento por las injusticias y ultrages, ya de funcionarios extrangeros, ya de la parte de poblacion de estos que han tomado partido con los salvages unitarios, se ha profundizado en los pueblos; arde el odio; y los sucesos que en este momento presenciamos son los mas adecuados á inflamarlo—La situacion es violenta: nos estremecemos de sondearla; y no se remueve calumniando á los dos Gobiernos legales del Plata, sino evitando con prevision y justicia sucesos funestos en el porvenir—

Tenemos la satisfaccion de publicar el Boletin No. 82 del Ejército, por el que se confirma el grave desastre de los salvages unitarios de Montevideo en el victorioso ataque de las fuerzas de Orientales y Argentinos, al mando del Ilustre Presidente Oribe, el 29 de Agosto último—En los últimos quince dias de ese mes, se han pasado de la Plaza 46 individuos, inclusos dos Oficiales—Entretanto, los atroces é infames mandatarios de esa desgraciada Ciudad, apuran sus exacciones y violencias; procurando disimular con embusteros boletines su situacion miserable, y fatal—

BOLETIN DEL EJERCITO.

Número 82.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Coronel Gefe del E. M. G.—

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Setiembre 1.° de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Tengo el honor de poner en manos de V. E. la lista de pasados y presentados de la Plaza sitiada, desde el 15 del pasado hasta hoy.

El estado progresivo de miseria en que existe la infeliz poblacion oriental, es lo que todos aseguran; pero los últimamente llegados detallan los empeñosos é inútiles esfuerzos de los salvages unitarios para ocultar el tamaño de su desastre en el bizarro ataque practicado sobre los puestos avanzados de su línea por nuestros valientes en la mañana del 29 último.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRANCISCO LASALA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

E. M. G.

Lista de los individuos pasados y presentados de la Plaza, desde el 15 del próximo pasado hasta la fecha.

CLACES.	NOMBRES.	CUERPOS
	Batallon Pasiva.	
Teniente 1.°	D. Francisco Martinez............	sin armas
Soldado........	Juan Carlos Blanco..............	id.
Id..	Felipe Paez..............	id.
	Agregado al Estado Mayor.	
Teniente 2.°	D. Carlos R. Alceibar...	con espada y fusil
	Tercer Batallon de Linea.	
Sargenta 2.°	Manuel Braga	sin armas
	Quinto Batallon de Linea.	
Soldado........	Felipe Bonilla...................	id.
Id.	Manuel Jesus Martinez..........	id.
	Primer Batallon Guardia Nacional.	
Sargento	José Gorostiri.................	id
	Segundo Batallon Guardia Nacional.	
Tambor....... .	Ciriaco Orcella..................	id.
Soldado........	José Maria Perez................	id.
Id.........	Fructuoso Escalera.............	id.
Id.........	Pilar Gomez........	id.
	Tercer Batallon Guardia Nacional.	
Cabo..........	Manuel Manteró................	fusil y correage
Soldado........	Camilo Andrado.....	id.
Id..... ...	Juan José Rodriguez..	sin armas
Id...	Manuel Herrera................	id.
	Batallon Union.	
Cabo..........	Evaristo Abollo....	id.
	Artillería del Cerro.	
Soldado.......	Fortunato Torres.............	con un trabuco
Id.........	Luis Nievas...	sin armas
	Dragones del salvage Saavedra.	
Cabo....... ..	Felipe Osuna....	con fusil y correage
	Del Salvage Flores.	
Cabo....... ..	Luis Gallinares..............	sin armas
Soldado........	Francisco Mendez...............	id.
	Batallon Matrícula.	
Soldado........	Gabriel Robles	con un bote
Id	José Joaquin de Sosa...........	id.
Id..	Simon Costa	id.
Id.	José Seguí...............	id.
Id.........	Manuel Fernandez....	id.
Id.	Pedro Delgado................	id.
Id.........	Rafael Gomez.................	con un bote
Id.........	Julian Lopez..	id.
Id.........	Francisco Fernandez...........	id.
Id........	José Bensama...	id.
Id.........	Francisco Alvarez............	id.
Id.........	Antonio Gil..................	id.
	Paisanos.	
Teniente Alcade	Eugenio Pastoriza.............	
Oriental.......	José Ignacio Antuña...........	
Id...	Jorge Garcia.................	
Id...	Domingo Fonseca..............	
Id.........	Felipe Robles...	
Español... ...	José Brantuas................	
Id.........	Antonio Esperandin	
Id.........	Juan Lopez...	

limitait á éxiger des indemnités pour des français qui avaient souffert des préjudices, et á obtenir le traitement de la nation la plus favorisée. Il déclarait que l'intervention n'était ni pouvait étre la politique du cabinet. Et aujourdhui pourquoi est-il sorti de cette sphére? Sera-ce pour rendre interminable la guerre dans le Rio de la Plata, pour secourir les étrangers qui s'en sont mélés, pour encourager les factions subversives de l'ordre et de la paix publique? Ce que M. Thiers veut aujourdhui, c'est ce qu'il y a de plus injuste, impolitique et cruel á concevoir. En attendant, son discours en rien efficace pour l'opinion éclairée de la chambre, qui a vu en lui tous les principes et tous les intérets compromis, a été une torche incendiaire en mains des sauvages unitaires de Montevideo, pour prolonger les excés de cette tourbe d'étrangers rebelles qui tyrannise un peuple américain. Son vote et ses applaudissemens ont été sanguinaires; Ses personalités contre le gouvernement argentin, présidé par le Général Rosas, sont aussi absurdes. A celui-ci appartient la gloire bien belle et pure d'avoir sauvé la nationalité de sa patrie, d'avoir fondé l'ordre et la bonne administration. Les intérets et les droits les plus chers pour un peuple ayant été mis en ses mains, il a rempli noblement des devoirs importans en la défense publique et dans l'organisation intérieure. Les intérets étrangers doivent á cette politique droite et sage de s'étre conservés intacts du terrible choc, auquel ils ont été exposés par les aggresions étrangéres qui ont compliqué la situation du pays. C'est monstrueux de vouloir trouver dans ces grands résultats, une accusation contre le Général Rosas; ainsi que, dans les actes réguliers et légitimes de nécessaire justice pour les obtenir, autre chose que l'inspiration d'une véritable humanité. Au milieu des barbares aggressions aux quelles il a résisté, des maux funestes qu'il a détruits, des biens qu'il a faits et de tant d'autres qui se préparent, et qui se seraient faits sans l'obstination des sauvages unitaires et de leurs collaborateurs étrangers en la guerre, on peut voir quelques disgraces particuliéres, des chátimens justes et nécessaires, et quelques mesures de salutaire application, dans les circonstances spéciales du pays, qui ne peuvent se connaitre á plus de deux milles lieues au loin, Mais les grandes compensations qu'ils présentent dans leurs résultats, respectivement á la Confédération Argentine, á la sécurité des personnes et propriétés étrangéres, et á l'humanité en général pour avoir épargné une anarchie souverainement atroce, ou une sanglante dissolution nationale et sociale, peuvent tranquilliser complétement les scrupules de la plus profonde et sincére humanité. Les relations fausses et envenimées que font de ces événemens les sauvages unitaires fugitifs, sont des suppositionplus ou moins atroces que les émigrés, conspirateurs contre leur patrie et uniques auteurs de ses désastres, fabriquent toujours, comme il arrive dans le cas de nos ennemis, deshonorés par toute sorte de cruautés et d'infamies. Dans le conseil des nations, les raisons de justice militent toujours en faveur de l'ordre établi, de l'ordre protecteur des intérets publics et étrangers, de l'ordre national; et avec un trés positif et respectable assentiment, quand la gloire nationale emane des lois de l'Etat et de leur défense. M. Thiers a oublié tous ces rapports de la politique, de la sagesse, de l'expérience; et il a suivi une marche inverse, avec le péril du mauvais éxemple qu'il donne aux factieux au sein de la France, et á l'extérieur á ces français turbulens qui voudraient engager leur pays, dans toutes les dissensions étrangéres. Ces horribles innovations dans le droit, dans la politique, et dans la convenance des peuples autant dans leurs relations internes que dans celles externes, donnent au discours de M. Thiers une originalité fatale. Manquait-il des stimulans aux agitations de son pays? Les Français en Amérique ont-ils besoin d'instigation pour s'impliquer dans les guerres étrangéres? La repression sevére et ferme était le meilleur conseil de la justice et de la politique; et M. Thiers a épuisé les expressions pour récompenser le désordre et le crime! Non seulement les hommes d'un esprit philosophique et spéculatif soutiennent, avec une conviction profonde, les principes élémentaires de la félicité des nations, mais le peuple le fait aussi avec son bon sens. C'est une nécessité absolue de l'époque; et l'état méme de l'Europe ne saurait conseiller l'anarchie. M. Thiers avec son discours délirant, contraire á tout ce qui est positif, avec ses inutiles outrages aux gouvernemens et aux nationalités du Rio de la Plata, avec son extravagante apologie des excés les plus inhumains et repoussans des sauvages unitaires et de leurs collaborateurs étrangers, a mis en doute s'il parlait au sein de la France. Qu'a t-il voulu savoir des violences, éxercées sur les Français pacifiques, par le barbare intitulé gouvernement de Montovideo? Quelle ardeur nationale a t-il senti á la vue du désagréable tableau de ces outrages? Il n'est pas sorti de sa bouche une seule parole qui justifie son ardeur patriotique; et M. Thiers est resté calme! Personne ne laissera de remarquar cette froideur au milieu de tant de chaleur; ce vide á côté de tant d'images.

Mr Thiers voudra t-il armer la France pour faire triompher le "Pardejon" Rivera et autres sauvages unitaires? Quant á nous, le génie national n'est pas expirant, comme M. Thiers l'a dépeint, et il ne peut pas capituler avec les ennemis de la Confédération Argentine, avec les sauvages unitaires et étrangers leurs associés. Il est plus grand et plus vigoureux aujourdhui, que lorsqu'il commença une juste et légitime défense. Dirigé avec courage et sagesse, il avait déjá terminé la guerre avec ses propres ressources Les aggressions étrangéres ont foulé ses droits, augmenté ses sacrifices, et fait durer la guerre et les malheurs de deux peuples américains, alliés pour leur défense commune. Quels sont ceux que l'on doit accuser d'ennemis de la justice, si ce ne sont les auteurs de cet incident fatal á la paix? De qui doit-on éxiger devant Dieu et devant les hommes la responsabilité d'une conduite aussi atroce, si ce n'est d'eux? M. Thiers veut-il donner aux intérets européens par la violence et le sang, une impulsion qu'ils ne peuvent devoir qu'á une politique juste? Veut-il l'empire de la force sur la raison pour des peuples, qui ne peuvent étre colons, qui éxécrent et repousseront en éternelle lutte toute domination étrangére? Des vues si inhumaines et si impolitiques ne sauraient former le programme des hommes d'état qui maintiennent la paix de l'Europe, ni étre une loi pour l'Amérique. La lutte qui dure aujourhui, dans le Rio de la Plata, a été provoquée uniquement quand elle arrivait á son terme, par les aggressions du commodore Purvis et par la tendance générale que la population étrangére a prise. Exciter et encourager cette cause de mauvais augure, comme l'afait M. Thiers, c'est vouloir ses effets désastreux et sanglans; c'est un vote de cruelle et perpetuelle guerre, dans les pays où on veut la paix. Les hommes d'état d'Europe ont en leurs mains les moyens simples de rémédier á un mal si grave: la félicité de milliers d'hommes ne doit pas étre sacrifiée aux éxigences d'une poignée de factieux, et les droits des nations ne sauraient étre controversés si on ne veut pas les attaquer par la violence.

M. Thiers a invoqué l'opinion publique. C'est elle qui soutient le gouvernement argentin, et qui impose au député d'un grand peuple, le devoir de discute avec maturité et précaution. L'opinion publique se forme de ce qu'il y a de juste et d'utile pour les peuples, et la raison est nécessaire pour la convaincre et la décider. Sans cette opinion, le gouvernement du Général Rosas ne se maintiendrait pas dans le poste que la nation lui a signalé, et dans lequel elle lui a prescrit de suivre jusqu'au rétablissement de la paix. M. Thiers est député français. Il n'aurait pas dû graduer les choses sur l'échelle infidéle que lui ont présentée les sauvages unitaires. C'est lá l'opinion de ce pays? Peut étre aussi l'opinion publique du Monde entier? Elles voyent que nous n'avons pas réfuté son discours en reproduisant son méme langage. Singuliere justice celle qui écoute le coupable et condamne le juge; et étrange humanité celle qui prend la défense d'une faction sanguinaire, avec le sacrifice de la paix entre deux nations amies! Ces considérations, fondées en principes et en faits, ne sont pas les seules qui se présentent dans la question du Rio de la Plata. Le ressentiment pour les injustices et outrages, soit de fonctionnaires étrangers, soit de la partie de la population étrangére qui a pris parti avec les sauvages unitaires, est devenu profond chez les peuples. La haine est ardente, et les événemens auxquels nous assistons en ce moment sont les plus propres á l'enflammer. La situation est violente. Nous nous effrayons de la sonder; et elle ne changera pas, en calomniant les deux gouvernemens légaux de la Plata; mais en évitant, avec prévision et justice, des événemes funestes pour l'avenir.

and the laws of every State in particular are not subject to the decision of a Deputy misled by foreign passions; and the substantiated and notorious truth of the facts cannot fear interpretations grounded on the testimony of the parties interested in disguising it. If there be in M. Thiers's policy the premeditated design of debasing the American States, by calumniating their Governments with so much injustice and fury, he has not hit upon a proper choice of means. He himself told the British Government that the naval armament of France in the past blockade was confined to enforce claims respecting indemnities to Frenchmen who had suffered injury, and respecting the treatment of the most favored nation. He declared that intervention was not nor could not be the policy of the French Cabinet. And, now, why has he transcended those bounds? Will it be to render the war in the River Plate endless, to succour the foreigners who have intermeddled in it, to encourage factions destructive of order and public peace? That which M. Thiers now wants is the most unjust, impolitic and cruel that can be conceived. In the meantime his speech, unavailing for the convictions of the Chamber, who has seen in it all principles and all interests compromised, has been an incendiary torch in the hands of the ruthless Unitarians of Montevideo for the purpose of prolonging the excesses of that crew of foreign mutineers who tyrannise over an American people. His wishes and his applauses have been sanguinary. His personalities against the Argentine Government presided over by General Rosas are also absurd To the latter belongs the glory, fair and pure indeed, of having saved the nationality of his country, of having established order and good administration. The interests and rights dearest to a people being placed in his hands, he has nobly discharged important duties in the public defence and in the internal organization. To that same upright and wise policy foreign interests are indebted for having escaped unscathed from the terrible danger to which they were exposed by the foreign aggressions which have complicated the situation of the country. It is monstrous to wish to see in these great result an accusation against General Rosas; and in the regular and legitimate acts of necessary justice, in order to accomplish them, any other inspiration than that of true humanity. In midst of the barbarous aggressions he has resisted, of the very direful evils he has destroyed, of the benefits he has conferred, and many others for which the way is being prepared, and which would have been obtained were it not for the obstinacy of the ruthless Unitarians and of their foreign auxiliaries in the war, there may be seen some individual misfortunes, just and necessary punishments, some measures of salutary applicability in the special circumstances of the country which cannot be known at more than two thousand leagues from it. But the great compensations they offer in their results, with respect to the Argentine Confederation, to the persons and properties of foreigners, and to humanity in general from having prevented a most frightful anarchy or a bloody national and social dissolution, may completely quiet the scruples of the most profound and sincere humanity. The false and envenomed relations given of these events by the ruthless Unitarian fugitives are novels more or less atrocious which are always concocted against their country by emigrant conspirators, and the sole authors of its disasters, as is the case with our enemies, sullied with every species of cruelty and infamy. In the counsel of nations reasons of justice always incline in favour of established order, of order protecting public and foreign interests, of national order; and give it a positive and respectable sanction when it emanates from the laws of the State, and becomes conspicuous in the defence of national glory. M. Thiers has forgotten all those counsels of policy, of wisdom, of experience; and has followed an inverse course, attended by the danger of the bad example he gives in the heart of France to the factionists, and abroad to those turbulent Frenchmen who would wish to engage their country in all foreign contests. These startling innovations in the law, in the policy and in the expedience of nations, as well as in their relations both external and internal, give to M.Thiers's speech a fatal originality. Are there wanting incitements to the agitations of his country? Do the Frenchmen in America require instigation in order to implicate themselves in foreign wars? Severe and uncompromising repression was the more sound advice of justice and of policy; and M. Thiers has exhausted expressive terms in order to reward disorder and crime. It is not alone the men of a philosophical and speculative mind who sustain with profound conviction the elementary principles of the happiness of nations and of the peace of the world, but also the people with their good sense. It is an absolute necessity of the times; and the state itself of Europe cannot counsel anarchy. M. Thiers, with his wild speech, contradicts all matter of fact—with his unavailing abuse of the Governments and nationalities of the River Plate, with his extravagant apology of the most inhuman and revolting excesses of the ruthless Unitarians and of their foreign auxiliaries, he has placed in doubt whether he really spoke in the centre of France. What has he asked about the violences committed upon pacific Frenchmen by the barbarous self-styled Government of Montevideo? What national ardour has he felt on view of the disgusting picture of those outrages? He did not utter a single word in support of his fervid patriotism. This is naturally excitable, susceptible; and M. Thiers has remained perfectly calm. No one will fail to remark that coldness in the midst of so much heat, that vacuity by the side of so much imagery.

Will it be M. Thiers's wish to arm France in order to procure the triumph of the Pardejon Rivera and other ruthless Unitarians. As regards us, the national spirit is not dejected, as M. Thiers has painted it, nor can it compromise with the enemies of the Argentine Confederation, with the ruthless Unitarians and the foreigners their associates. It is now greater and more vigorous than when it commenced a just and necessary defence. Directed with intrepidity and wisdom, the Republic with its own resources had already terminated the war. Foreign aggressions have set its rights at defiance, augmented its sacrifices, and encouraged the continuance of the war and the misfortunes of two American people allied for the common defence. Who should be arraigned as enemies of justice and humanity but the authors of this incident so fatal to peace. Who but they should be made responsible before God and man for such atrocious conduct? Does M. Thiers wish to give European interests, by violence and blood, an impulse that they can owe only to just policy? Does he wish the sway of force over reason for people who can no longer be colonists, who execrate, and will repel in eternal struggle every foreign domination? Views so inhuman and impolitic cannot form the programme of the statesmen who preserve the peace of Europe, nor be a law for America. The contest that is still procrastinated in the Rio de la Plata has been provoked, when it was on the eve of its termination, only by the aggressions of Commodore Purvis and by the general tendency followed by the foreign population. To excite and encourage this ominous cause, as M. Thiers has done, is to desire its disasterous and bloody effects; it is a wish for perpetual and cruel war in the country where it is desired there should be peace. The statesmen of Europe have in their hands the simple means of remedying such a serious evil: the happiness of thousands of men should not be sacrificed to the barbarous exigencies of a handful of factionists; nor can the rights of nations be controverted, when there is not a disposition to attack them by violence.

M. Thiers has invoked public opinion It is that which supports the Argentine government; and that which renders it incumbent on a Deputy of a great nation to discuss with prudence and precaution. Public opinion is formed of what is just and useful for states: and in order to convince and determine it reason is necessary. Without that public opinion the government of General Rosas could not maintain itself in the post designated to it by the nation, and in which it has enjoined it to continue until the restoration of peace. M. Thiers is a French Deputy. He ought not to have measured things with the unfaithful scale furnished to him by the ruthless Unitarians. Is that the opinion of this country? Can it be the public opinion of the world? The very European productions with which we have impugned his speech prove that it is not. Rare justice that which hears the culprit, and condemns the judge; and singular humanity that which accepts the defence of a bloodthirsty faction, sacrificing peace between two friendly nations. These considerations founded on principles and facts are not the only ones that suggest themselves in the question of La Plata. The resentment produced by the acts of injustice and outrage both on the part of foreign functionaries and on that of the portion of the foreign population that have taken part with the ruthless Unitarians, has sunk deep in the minds of the people; the hatred is intense; and the events we are now witnessing are the best calculated to inflame it. The situation is violent; we shudder on fathoming it; and it is not made to disappear by calumniating the two legal governments of La Plata, but by averting with foresight and justice melancholy events hereafter.

Id.........	Bernardo Gomez.............	
Id........	Damian Seguí.............	
Portugueses....	José Maria Docanto...........	
Id........	Francisco Viera.......	
Italiano........	José Tonela.................	
Id.........	Juan Roverdito...............	

Son 2 oficiales y 46 individuos.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Setiembre 1. ° de 1844

LASALA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 6 de Setiembre de 1844.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 5	417,953 2	640 4½	2,415,754 3	1,986	11,603 1	60,200	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	8,927	....	12,928 2					
Contribucion sobre billetes de Tesorería	8							
	426,888 2	640 4½	2,428,682 5	1,986	11,603 1	60,200	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billletes renovados	....	....	....	....	....	4,000		
Premio	370							
Al Comisario Cajero de Policia para pago de empedradores	386 5							
Existencia	426,131 5	640 4½	2,428,682 5	1,986	11,603 1	56,200	4,385,600	1,596,913 7½
	426,888 2	640 4½	2,428,682 5	1,986	11,603 1	60,200	4,385,600	1,5969,13 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoria General del Viernes 6 de Setiembre de 1844.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia de ayer { De comisos y multas		1,438 1½			
{ Del Estado.		....	....	22	2,000
Entrada		....	12,928 2		
Salida	7,830 4				
Puerto	362 1				
Contribucion	199 7				
Pregoneria	534 4				
	8,927	1,438 1½	12,928 2	22	2,000

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
A la Tesoreria General	8,927	....	12,928 2		
Existencia		1,438 1½	....	22	2,000
	8,927	1,438 1½	12,928 2	22	2,000

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1844.

V. ° B. ° BERNAL. BLANCO—— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos á quienes comprende la Contribucion Directa, y las cuotas que les corresponden por el año de 1844 segun resulta de los registros de los respectivos Jueces de Paz, que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 12 de Abril de 1839 y á los fines que en ella se indican, advirtiéndose que los contribuyentes de la Ciudad empezarán á satisfacerla á los 30dias de publicada esta relacion

(CONTINUACION.)

Apellidos.	*Nombres.*	*Contribucion*
Garcia	Francisco	85
"	Isabel	100
"	Pantaleon	469
"	Eugenio	272
"	Antonio	129
"	Andres	320
"	Felis	155
"	Saturnino	160
"	Gabina	117
"	Lagosti M.	77
"	J. Agustin	1,270
"	Agustin	14
"	José (test'a.)	32
"	(Test'a.)	24
"	María	16
"	Josefa	334
"	María Josefa	200
"	de Romero Josefa	80
"	Antonino	100
"	Cirilo	80
"	Zuñiga, Gregoria	686
"	Mateo	164
"	Ma. del Carmen	400
"	Manuel	220
"	M. José	400
"	Manuel José	80
"	Petrona	118
"	Doroteo	120
"	Mercedes	100
"	del Moline, Fernando	140
"	Ramona	620
"	Florencio	19
"	Pedro	124
"	Carlos	9
"	Miguel	90
"	Feliciana	50
"	Trinidad	20
"	Mateo	4
"	Catalina	34
Gutierrez	Juan José	24
"	Dionisio	132
"	Agustin	21
"	Anastasia	140
"	Baldomera	28
"	Miguel	880
"	M. Ambrosio	240
"	Santiago	190
"	Gregorio	12
"	Asencio	88
"	Manuela	22
"	Geronima	60
"	José	96
"	Manuel	8
"	Melchora	13
"	Catalina	9
"	Josefa	10
"	Francisco	640
"	Benito	64
"	Ventura	24
"	Felix	84
"	Marcos	30
"	Milagros	20
"	Bernardo	4
"	Luciana	130
"	Juan	50
"	Antonio	16
"	Raimundo	44
"	Gregoria	16
"	Bartolo	5
"	Flora	12
"	Agueda	28
"	Rosa	4
"	Antonino	46
Genoba	Josefa	249
"	Benedicta	18
"	Juan	86
"	Pascual	44
Guebara	Simona	170
"	Clemente	55
"	Avelina	18
"	Manuela L.	16
"	Dominga	6
"	Eduardo	640
"	Faustina	8
"	Manuel	26
"	Santos	10
"	Bartolo	30
Gaete	Tomas	90
"	Ml. Ignacio	120
"	Rumualdo	80
"	Maria	26
"	Ma. Ignacia	16
"	Carmen	8
Gimenes	Francisco	361
"	Tomasa	28
"	Luisa	34
"	y Creu Josefa	50
"	Mariano	16
"	Margarita	8
"	Bernardo	14
"	Eusebio	12
"	Benjamin	40
"	Antonia	26
"	Sebastian	78
"	Damiana	28
"	Anacleto	42
Giles	Andres	101
"	Cecilia	60
"	Sebastian	20
"	Manuela	88
"	Rufina	50
"	Ceferina	75
"	Polonia	12
"	Alberto	70
"	Ana	4
Giraldes	Tomas	180
"	Rita	1080
"	Nicolas	1040
"	Pedro	160
"	Juan	6
"	Carlos	26
"	Joaquin	6
"		

Apellidos.	*Nombres.*	*Contribucion*
Garai	Emeterio	53 2
"	Tomas	816
"	Juan y José	1141
"	José	192
"	Raimundo	34
"	Asencio	13
"	Polinaria	20
"	Miguel	15
"	Apolinario	40
Girado	Jacinta	129
"	Josefa	87
"	J. Crisostomo	80
"	Simeon	29
"	Guillermo	57
"	Francisco	375
"	Francisca	567
"	C. Francisco	194
Guerra	Luis Maria	48
"	Angela	28
"	Francisco	32
"	Maria	16
"	Carmen	80
"	Estevan	124
"	Josefa	4
"	Mateo	8
"	Fernando	20
"	M. Eduviges	20
"	Mariano	100
"	Domingo	40
Garmendia	José Ignacio	1538
"	José	100
Garrido	Eustaquio	25
"	Fernando	80
"	Isabel	12
"	Ipolito	70
Gorocito	Francisco	10 4
"	Juan P.	36
"	José	30
"	Jacinto	25
"	Remigio	20
"	Ignacio	16
"	P. Antonio	29
"	Luciano	18
"	Celestino	30
Galeano	Mariano	8
"	Tiburcio	4
"	Leonarda	10
"	Martin	228
"	Barbara	0
"	Francisca	160
"	Petrona	14
"	Casimira	8
"	Carlos	1854
"	[Testamentaria]	33
Gaitan	Felix	25
"	Rosalia	40
"	Juan	16
Gamero	Pascual	32
Gauna	Enrique	11
"	Eusebia	8
"	Tomas	40
"	Pedro	35
"	Juana	50
"	Manuela	18
Galud	Agustin	591
"	Josefa C.	280
Gibson	Roberto	688
"	Diego	227
"	y Ca.	30
Gonzalez	Pedro	48
"	Calisto (apdo.)	20
"	Calisto	24
"	Lorenzo	52
"	Ciriaco	24
"	Joaquina	6
"	Mariano	48
"	Manuel B.	80
"	Mercedes	160
"	Francisco	131
"	Franco C. H.	108
"	Sor. Lorenza	106
"	Tomasa	52
"	Aniceto	6
"	J. Ildefonso	72
"	Rosa	10
"	Tirso N.	40
"	Juana	30
"	Eusebio	2
"	Francisca	16
"	Isabel	10
"	Ana	4
"	Gregoria	20
"	Juan José	57
"	Victor	20
"	Teresa	80
"	Rosendo	8
"	Salvador	58
"	Martin José	44
"	Narcisa	14
"	Ilario	29
"	Manuel	842
"	Sousa José	48
"	Bonifacio	6
"	Antonia	20
"	Bernardino	30
"	Sebastiana	80
"	Nolasco	32
"	Santos	25
"	Agustin	19
"	Josefa	50
"	Carmen	8
"	Diego	48
"	Eduviges	8
"	Bartolo	8
"	Joaquin	22

¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CORREOS.

Se avisa al público que el Correo á Sta. Fé y Bajada del Paraná debe salir sin falta el Jueves 19 del corriente por la mañana y cerrarse la balija á las 3 de la tarde del dia anterior. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1844.

LUCA.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EL DR. TEWKEBURY, cirujano y medico de los Estados Unidos, habiendo sido aprobado por el H. Tribunal de Medicina, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al respetable publico de Buenos Aires en los diversos ramos que tienen relacion con su profesion. Dará especialmente atencion á la curacion médica y quirurgica de todas las enfermedades de los ojos y tambien arreglará la deformidad de los bisojos. Siempre puede ser consultado confidencialmente en su casa núm. 45, calle del 25 de Mayo, desde las 9 hasta las 11 de la mañana. El Sabado de todas las semanas desde las 9 hasta las 11 de la mañana le podrán consultar los pobres de solemnidad y siempre les asistirá en sus casas gratis. tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Romualdo Gaete, en las tardes de los dias 18 19 y 20 del corriente mes bajo las galerias de la casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate de la casa sita en la calle de las Piedras núm. 181 compuesto su terreno de 17 y media varas de frente al Este con su fondo correspondiente, todo él edificado, perteneciente á Julian Pedriel, salvage unitario, para pago de sus acreedores, tasada en la cantidad de 126,647 ps. moneda corriente. La persona que se interese en dicha casa puede ocurrir al Oficio del que suscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, 14 Septiembre, de 1844.

3c MOGROVEJO.

¡Viva la Federacion !

REMATES.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.
Gran Quemazon.

De efectos para tienda, merceria y ropa hecha.

En su casa calle del Perú núm. 49. El Martes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio la quemazon indudablemente, de un surtido de géneros, artículos de merceria y porcion de ropa hecha fina ; cuyo pormenor es el siguiente—

Pañuelos de espumilla bordados, idem de idem lisos, bayeta verde y celeste propia para el Paraguay, cortes de chalecos, lienzos, gambronas de lana y algodon, alpacas, Bretañas para camisas, un elegante surtido de encages, randas, mallas y puntillas; terciopelos, pañuelos de raso, paños merinos muy finos, carpetas de casimir punzó y otros colores labrados, cortes de casimires, sombreros de paja y de pelo fino, cantones, zarazas, pantalones, chalecos, chaquetas y levitas, todo de medida; rica perfumeria y nueva, un surtido generalde cortaplumas, tigeras, navajas de bárba &a., listones punzoes, sintas de raso de varios colores y negras, idem de hilera, hilo de ovillo, coronas de oro fino para adorno de Señora, carabanas surtidas doradas, imàgenes de porcelana, aros dorados, dados, espejos de cajon surtidos, vestidos de niños, peines de varias clases, guantes de cabretilla de medio brazo, id. de seda, guarniciones de botones sincelados, estuches de siete navajas, variedad de otros muchos articulos que no se publican por su mucha extension.

POR TOMAS GOWLAN yCa.
A los Estancieros &a.

En la Chacra de Santa Catalina.

El Miércoles 18 del corriente Setiembre, á las 11 de la mañana, se han de rematar en lotes al agrado de los concurrentes, á la mas alta postura—

8 ó 10,000 postes de Paraiso, Acasia y Alamo, propios para toda clase de corral, Alamos largos para cumbreras, tablas de Alamo &a. &a.

SALE BY AUCTION
BY THOMAS GOWLAND & Co,
At the Chacra de Santa Catalina,

On Wednesday 18th Sep. at 11 o'clock will be sold by Auction to highest bidders in lots to suit purchasers.

8 or 10,000 Paradise, Acacia &

Poplar posts for all kinds of corrales &c.

Poplar trees for cumbreras

Poplar boards &c. &c. &c.

POR R. G. ARRIOLA.
Reconquista núm. 14.
De ferreteria &a.

El Martes 17 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente à la mejor postura los siguientes renglones de ferreteria :

2 barricas frenos para campo, una id. espuelas de fierro, planchas, canillas de punta de 6 y 7 pulgadas, agujas de la Reyna Victoria, bandejas, calentadores de patente, idem regulares, cubiertos cabo de marfil, cucharas estañadas, martillos, nabajas de barba, cortaplumas finas y regulares, ordinarias, toteras y cafeteras de composicion, taladros y otros varios articulos relativos.

En seguida.

Se rematarán por conclusion de factura 100 tercios yerba paraguaya. 8 cajones mazacote, grana en pasta, algunos rollos tabaco, vino de Burdeos, papel de estraza y algunas canastas para ropa. &a.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina lo mas sencillo, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ò de marquilla, crayones ó lápices de carboncillo número 1, 2 y 3 blancos y colorados, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Libreria de la Independencia calle de Representantes N. ° 60.

DIEGO HELSBY

Respetuosamente avisa à sus amigos y al público en general que (despues de una larga ausencia en Inglaterra) ha vuelto á este país, y ha empezado de nuevo sus negocios (por ahora) en la Relojería de Diego Roby, calle de Representantes No. 47, (casi enfrente la tienda del Señor Cueto.)

D. G. H. espera dar tal satisfaccion á todos los que le favorecieren con sus mandados, que le asegure la continuacion de esa confianza, que ha sido su felicidad gozar por tanto tiempo.

Aviso.

EL MAS INTERESANTE.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada

¡Viva la Confederacion Argentina !

Aviso Interesante

EN la Plaza Nueva en la acera de los corredores, No. 109, se ha abierto un establecimiento de Fábrica de Tiradores y Sobrepuestos de campo lisos, bordados y calados, por mayor y menor a precios equitativos. jul. 24. 15p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Gran Baratillo.

Tienda Nueva, calle de Representantes No. 33. Se abre el 26 del corriente Agosto.

Tul bordado de 1 y cuarta vs. de ancho, á 9 pesos vara.

Bramantes de hilo, á 6 ps. vara.

Zarazas de colcha, 1 peso.

Cortes de zarazas, 15 ps. corte.

Listados à cuadros franceses á 20 reales.

Zarazas anchas francesas, á 18 pesos corte.

Terciopelo de lo mejor, todos colores, á 36 pesos.

Idem de miniatura para chaleco 45 pesos.

Cortes de espumilla de lana, 45 pesos.

Idem espumillas lisas, á 50 ps.

Pañuelos de cambray bordados, á 30 pesos.

Idem guarda de color, á 14 y 10 pesos.

Idem de punto, blancos de 7 cuartas, á 50 pesos.

Merinos para ropa de hombre, á 18 pesos.

Pañuelos de tibèt de 7 cuartas, á 28 pesos; idem 6 cuartas á 25 ps.

Pequin de málaga de 1 y cuarta vs. de ancho, 20 pesos.

Lienzo de 1 vara de ancho, á 6 reales.

Bramantes, à 1 peso, 10 y 12 rs.

Cortes de chalí, á 20 y 22 ps.

Género de seda para chalecos, á 8 pesos corte.

Paños prueba de agua de lo mejor, 50 pesos vara.

Idem negro fino, á 50 y 60 ps.

Merinos franceses, todos colores á 18 pesos.

Pequines de seda tornasol à 9 pesos.

Irlandas de hilo de lo mejor, 100 pesos el bulto.

Idem bretañas francesas, á 40 pesos pieza.

Pañuelos de la India, 16 y 18 ps.

Mantas de punto negras, á 140 y 150 pesos.

Pañuelos de punto negros de 8 cuartas.

Cortes de chalí, à 12 pesos.

Cortes de muselina de color, à 14 y 22 pesos.

Medias rayadas para hombre, á 3 pesos y medio.

Idem para señora, 3 ps. y 20 rs.

Paño para poncho, á 35 pesos.

Pañuelos negros para corbata, á 10 y 12 pesos.

Idem de raso negras.

Pañuelos de pequin y raso, de reboso, á 55 y 60 pesos.

Idem de gró á 100 y 120 pesos.

Cortes escoceses de seda de lo mejor á 140 pesos corte.

Cotin de hilo de 2 varas de ancho á 10 pesos.

Idem de algodon á 10 reales.

Género de seda y lana para chalecos, á 15 y 16 pesos.

Medias negras á 2 pesos par.

Casimires francesas, á 15 y 18 pesos.

Idem de lana y algodon à 5 y 6 pesos.

Bayeta medio pellon punzó, á 10 pesos de dos frisas.

Franela Blanca, 20 reales.

Grano de oro, á 7 pesos vara.

Zarazas finas, de todos colores, á 15, 16 y 18 pesos.

Pañuelos de raso de lana de 8 cuartas, 40 pesos.

Idem idem de 7 cuartas, à 25 pesos.

Y una porcion de géneros que se darán todos muy baratos.

a18 15p.

Una persona de alguna inteligencia (adquirida por muchos años de práctica) en el órden de componer pianos, tiene el honor de hacer saber al público, de que en su establecimiento al lado de esta Imprenta, siempre está pronto para servir á la persona que lo ocupe en el arte de componer *Forte-piano*, ó en el ramo de carpinteria de muebles ó de obra blanca, asegurándoles de que serán servidos satisfactoriamente, ocurriendo á la calle de Cangallo No. 69.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

MARCHA TRIUNFAL

PARA EL

PIANO

Dedicada con la mayor veneracion al esclarecidísimo Héroe del Desierto y Restaurador de las Leyes
Exmo. Sr. General

JUAN MANUEL DE ROSAS.

POR EL
CAPITAN HENRIQUE MARTIN.
COMPUESTA POR
G. BERENS,
Director del cuerpo de música de la Guarnicion Anseática.
HAMBURGO.
Almacen de Música de J. A. Bohme.

CON el antecedente título acaba de publicarse en Europa una hermosa composicion musical, y han llegado á esta algunos ejemplares que se hallan de venta en la Libreria de Steadman frente a lColegio.

Libros mayores

RAYADOS para llevar el debe y el ha de haber en la misma página, forrados en cuero, tamaño grande y con cerca de seiscientas páginas.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

a9 tfs.

viso interesante.

EN la tapiceria del buen gusto y última moda núm. 68 calle de la Piedad detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejándolos como nuevos ; se hacen colchones de crin, de lana y de paja y á la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas dejándolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á precio equitivo. a17—1mc!

A la humanidad!

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido : suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

Aviso interesante.

NECESITANDOSE hablar con D. José Moreno, é ignorándose su domicilio, se le suplica pase á la casa calle del Perú No. 49, donde se le desea ver, para asunto que le interesa. Agosto 26 de 1844. a21 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

DOSCIENTOS Pesos
DE
GRATIFICACION

A L que entregue un librito que contiene algunos recibos de pagos y un oficio al Sr. Juez de Primera Instancia, perdido en el camino de la Costa: por cuyo oficio se interesa la persona que lo ha perdido. Ocurriendo á esta imprenta ó á la calle de Venezuela núm. 235 con dicho oficio se dará la gratificacion ofrecida.

s13---15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, y á solicitud del Señor Agente Fiscal, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Justo Sequeiros, para que en el término de veinte dias contados desde esta fecha, se apersonen por si ó por medio de apoderados suficientemente instruidos y espensados á deducir sus derechos ante Su Señoria, por esta oficina de hipotecas; bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro del indicado término, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Ayres, Seriembre 13 de 1844.

MARIANO CABRAL.
s13—20p. Escribano Público.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitario !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, y á solicitud del Agente Fiscal de lo civil, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores del moreno libre Simon Bargas, para que en el término de treinta dias en que se publicará el presente en los diarios de esta Ciudad, comparezcan por si ó por instruidos y expensados á deducir sus acciones por la oficina al cargo del que firma, donde se hallará la indicada testamentaria de dicho Bargas, seguro que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Setiembre 13 de 1844.

s13---30p VILA.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, y solicitud del Agente Fiscal, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Juan, de nacion inglesa, y de oficio carpintero; para que en el término de veinte dias contados desde la fecha en los que se publicará el presente en los diarios de esta ciudad, comparezcan por sí ó por apoderados instruidos y expensados, á deducir sus acciones por la oficina al cargo del que firma, en donde existe la testamentaria de dicho finado, seguro que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Setiembre 13 de 1844.

s13---20p. VILA.

LIQUIDACION.
Concurso de D. Blas Robbio.

BIEN que los acreedores á este concurso hayan percibido bajo confianza y aproximadamente su cupo; podrán ocurrir por el remanente del dividendo con arreglo á un 25 por ciento, al escritorio de los Síndicos, calle de Federacion núm. 47: al mismo tiempo tendrán á la vista las cuentas de administracion del Cencurso para su inspeccion,

s13—3p

¡ Viva la Confederacien Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal DR. D. Tiburcio de la Cárcova y á pedimento del apoderado general de las hermanas del finado D. Juan Santiago Garroni, se citan á todos los acreedores y deudores de dicho finado para que en el término de quince dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus derechos por ante el dicho Sr. Juez y por la Oficina del que subscribe; en la inteligencia que sino lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, y se procederá a a venta en remate público de todas las existencias que han quedado pertenecientes á dicho finado. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1844.

Silva.

s6—3p.

¡ Viva la Federacion !

Ama de leche.

Se ofrece una, sana, robusta y que puede dar garantias de su conducta; ocurran á la calle de Corrientes No. 204 donde vive la interesada.

s6-3p.

Aviso.

EN la calle de la Catedral se alquila un hermoso cuarto para almacen ó tienda; el que se interese véase con su dueño que vive en la calle del Temple núm. 118 en la misma casa se alquila una ó dos piezas con muebles ó sin ellos, y se proporciona toda clase de asistencia.

s6—2p.

¡ Viva la Federacion !

Se alquila.

EN la calle de Belgrano núm. 154 un almacen propio para ser de comestibles por su buena posicion ó para depósito. Tambien dos piezas decentes al primer patio á hombres solos. En la misma casa darán razon.

s6—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

D. SANTIAGO Bottini Dr. de Medicina, Cirugia y Ostétrica se ha mudado en la calle de la Reconquista núm. 48, asistirá á toda clase de personas, y tendrá consultas en su casa, desde las dos de la tarde hasta la oracion.

s6—6p.

KIDD'S HOTEL.
Calle de la Paz núm. 72.

JUST received a small parcel of fine old Scotch Whiskey which will be sold on reasonable terms either Bottled, by the Gallon, or quarter Cask.

J. KIDD likewise informs his friends that he has always on hand a supply of fine old Port, Sherry and Madera.

N.B. An ordinary every day at 2 o'Clock

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Correos.

El Administrador general de ellos avisa á los Maestros de postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al 4.° Bimestre del presente año, concurran á este departamento por sí, ó por sus apoderados, para ser satisfechos de sus alcances y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1844.

LUCA.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO INTERESANTE.

SE ALQUILA una Quinta con todas las comodidades precisas para una familia, que dista de la Recoleta 12 cuadras para Maldonado sobre el Rio.

s6—2p.

Interesante.

Se necesita una muger anciana como para el cuidado de niños en la calle del Parque núm. 182.

s6-6p.

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Cuyo núm. 81 pertenceiente á la Testamentaria de Da. Luisa Dias de Montoro en la misma casa encontrarán con quien tratar. a31 2p.

Aviso.

EN la calle de Maypú núm. 74. se vende una tienda propia para zapateria ó cualquier otro giro, con nueve vidrieras, un mostrador, una puerta vidriera á la calle, y un hermoso quinque con todos sus utensilios necesarios, el todo nuevamente hecho: ; ademas, el local tiena bastante comodidad, en la misma casa darán razon. s5—5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdó Gaete á solicitud del Agente Fiscal se citan, llaman y emplazan á los acreedores que se consideren tener derecho al finado intestado D. Juan Bentancur que falleció en el Partido del Pergamino para que se presenten dentro de treinta dias de la publicacion de este aviso, á deducir su derecho ante su Señoria, los que pasados repondrán los autos al Despacho para proveer lo conveniente. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1844. ANDRES JOSE ACOSTA,
3p Escribano Público y de Número

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, y á solicitud del Agente Fiscal, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de la finada morena libre Juana Belgrano, para que en el término de 15 dias en los que consecutivamente se publicará el presente en los diarios de esta Ciudad, comparezcan á deducir sus acciones por la Oficina que administra el escribano que firma, en donde se haya radicada la Testamentaria de dicha morena, seguro que de no verificarlo así les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, Buenos Aires, Setiembre 7 de 1844.

Vila. a31—15p

Juegos de bolas.

DE mármol y de marfil para billares chicos, acaban de recibirse en la Libreria de la Independencia No. 60; y tambien cuadernos de letra inglesa, modelos de letras y cifras para grabadores, llaveras &a.

tfs.

SE VENDE.

LA Tienda sita en la calle de Representantes núm. 62 con todas sus existencias; se vende con contrata y advirtiendo que gana un alquiler moderado, el que se interese, ocurra al número 110 de dicha calle en donde encontrará con quien tratar.

a31 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

PARA

Marsella y Génova.

Saldrá por obligacion de contrata en todo el corriente mes, el muy velero, forrado en cobre Bergantin Sardo "Ntra. Sra. de Misericordia," Capitan Estefano Rocatagheta, puede admitir 2,000 cueros, ó su volumen, y algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, y asegura buen trato; para tratar ocúrrrse al almacen de su consignatario.

JACINTO CAPRILE.
Calle de Cuyo núm. 63.

a28 1me.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

¡ OJO !

Al verdadero baratillo de los siguientes artículos en la Confiteria, Licoreria y Villar de Camilo Canestro, en la Alameda.

Vino de todas clases lo mas barato.

Quesos de varias clases muy baratos,

Naranjas, bananas y tichalos del Janeiro,

Jasmines del Cabo y camelios de los tres colores,

Una infinidad de pájaros con sus jaulas,

Conservas y licores y frutas en licor,

A los capitanes de buques se les proporciona toda clase de aves, huevos y demas &.

Al mismo tiempo se necesita un mozo para el Villar, presentando garantias. a31 8c.

Consulado Gerál
DO
IMPERIO DO BRARIL.

O abaixo assignado Consul Gerál de S M. o Imperador do Brazil, fáz publico pa a conhecimento do Corpo do Commercio residente nesta Capital, conforme ao que lhe foi ordenado em despacho expedido pela Secretaria d'Estado dos Negocios Extrangeiros, o Decreto núm. 372 de 20 de Julho do corrente anno, reduzindo o imposto d'ancoragem, logo que se finalise o Tratado com a Gran Bretanha, cujo hé do teôr seguinte.

"Hei por bem ordenár que se execute o Reglamento para a arredação do imposto d'ancoragem, quem com este baixa,assignado por Manoel Alves Branco, do Meu Conselho d'Estado, Ministro e Secretario d' Estado dos Negocios da Fazenda, e Presidente do Tribunal do Thezouro Publico Nacional. O mesmo Ministro o tenha assim entendido, e faça executár. Palacio do Rio de Janeiro em vinte de Julho de mil oitocentos quarenta e quatro, vigesimo tercero da Independencia e do Imperio =Com a rubrica de Sua Magestade o Imperador= Manoel Alves Branco.

Regulamento para a arredação de imposto d'ancoragem.

Art. 1.°—Desde o dia 11 de Novembro de 1844 o imposto d'ancoragem sobre as embarcações estrangeiras, ou brazilieras que navegão para Portos fóra do Imperio, fica reduzido a 900 reis, e a ancoragem sobre as embarcações Brasileiras que navegão no longo da Costa, entre os diversos Portos do Brazil, a 90 reis por tonelada, sem attençao alguma aos dias de demora dentro dos portos.

2.°—As embarcações que entrarem em lastro, e sahirem com carga, e as que entrarem com carga e sahirem em lastro, pagarão o imposto na razão de metade, e as que entrarem em lastro, e sahirem tãobem em lastro, na razão de um terço.

3.°—As embarcações que entrarem por franquia, ou por escala em um porto do Imperio para receberem ordens, ou refazerem-se d'aguada, ou mántimentos quer entrem em lastro, quer com carga, pagarão um terço do imposto, como as que entrão e sahem em lastro.

4.°—As embarcações que arribarem por motivo de força maior, de qualquer natureza que seja, nada pagarão, uma vez que não carreguem ou descarreguem generos para commercio, ou se somente descarregarem os necessarios para o pagamento das despezas dos reparos que fizerem.

5.°—As embarcações que tendo já pago em algum Porto Brasileiro o imposto dos art. 1.°, 2.° ou 3.°, entrarem por qual quer motivo em outro Porto Brasileiro na mesma viagem, nada pagarão, salvo se ahi carregarem, por que então deverão inteirár a quota do imposto, que em tal caso deviäo pagár.

6.°—As embarcações de cabotagem, ou que navegão entre os diversos portos do Imperio, serão alliviadas da metade do imposto, se metade pelo menos da sua tripulação for composta de Cidadãos Brasileiros, é de todo elle, se alem dessa circunstância forem empregadas na pesca ao longo da costa do Imperio, ou mesmo fóra della pelo alto már.

7.°—As embarcações das Nações que carregarem sobre os navios brasileiros ou quées quer direitos de Porto, maiores do que pagão os seus proprios navios, ficão sugeitos nos Portos do Brasil a mais um terço da ancoragem acima astabelecida, e o Governo podera ainda elevár este imposto quando o acrescimo referido não pareça sufficiente para contrabalançar a differença imposta por táes Naçoes sobre navios Brasileiros.

8.°—Ficão revogadas todas as disposições em contrario.

Rio de Janeiro vinte de Julho de mil oitocentos quarenta e quatro= Manoel Alves Branco—

Consulado Gerál do Imperio do Brazil em Buenos Aires aos 4 de Septembro de 1844.

Clemente José de Moura.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.

a25 3* CARMEN ALBARASIN

Pizarras baratas.

LAS hay superiores que se venden con lápices per menudeo, docenas y por cajones de 40 docenas surtidas, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. tfs.

Castañuelas

DE marfil, ébano, box, nacar y jacarandá, acaban de llegar á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. tfs.

Termómetros.

DE varias clases, se han recibido en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60. tfs

Cabos de sellos.

DE varias formas y muy elegantes, se encontrarán en Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

LAS personas que necesitan de un Colchonero que solo trabaja en casas particulares a precios cómodos, y tambien cose esteras. Vive en la calle de las Piedras, No. 242. a26 3p

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á todas las personas que tengan derecho a los bienes del finado intestado D. Santiago Gomez, para que en el término de 15 dias contados desde esta fecha, se apersonen por sí ó por medio de apoderados á deducirlos ante su Señoria, por la Oficina de Hipotecas, bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro del expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1844.

Mariano Cabral.
Escribano Público.

a29 15p.

PARA

El Havre de Gracia.
(Pasageros solamente.)

Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad, la muy conocida barca francesa—

Paquete de la Plata
NUM. 1.
Cap. BERNARDO BELZAGUEY.

Tiene ya la mayor parte de su carga á bordo, y debe cargar el resto en muy pocos dias. Admite algunos pasageros, á los que se promete un excelente trato.

Ocúrrase para tratar á sus consignatarios——

Jayme Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo No. 98.
ó á D. Carlos Horne,
Corredor marítimo. calle de la Paz núm. 51. a27 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina

Se venden dos carros, uno de cola y otro redondo con todos sus útiles; quien los quisiere comprar, los puede ver y tratar en el Corralon de S. Nicolas de Antonio Rolo.

s6 3p.

! Viva la Federacion!

Se vende

UN terreno de campo con 800 varas de frente y 3,800 de fondo, su situacion es la mejor y mas aparente para labranza, montes ó crias de ganado lanar, por haber dentro de ellos aguada permanente; el que se venderá por suertes de chacra ó el todo segun se conviniesen. Tambien se cambiará por una finca en la ciudad. El que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 410, y hallará con uien tratar. a25 3p

Aviso.

SE necesitan alquilar cuatro piezas, 1 sala y 3 dormitorios sin muebles en una casa particular, ó una casa chica que no diste mas de cuatro cuadras Norte ó Sud, ú ocho al Oeste de la Plaza de la Victoria, para una familia extrangera sin hijos, ocurriendo á esta Oficina darán razon. a23 - tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Carcova. se citan á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por finamiento del extrangero Bartolome Garrisini, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, se presenten á deducir su derecho por ante el dicho Sr. Juez y por la Oficina del que subscribe.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1844.
Silva;

AVISO
Muy interesante al Comercio, á los Maestros de Escuelas, y á todas las personas que forman cuentas.

EN casa del Encuadernador, calle de Chacabuco núm. 86, detras del Mercado media cuadra para el alto, (que vivia antes en la calle de Cangallo núm. 90), se raya toda clase de papel con lápiz, tinta negra ó punzó, para libros de todos tamaños, para los que tiene un buen surtido de papel, los que se ofrecen rayar y encuadernar completamente al gusto de las personas que los necesiten.

Para el Cemercio prepará libros mayores, jornales, copiaderes de cartas, libros de cuentas corrientes, de ventas de facturas, cuadernos y papel suelto para cuentas.

Para los Maestros de Escuelas pauteará toda clase de papel, segun los diseños que se le dén.

Y para todos los que deben formar cuentas ó liquidaciones, sean de la clase que fuesen, se rayará el papel conforme á los modelos que se presenten. En la misma casa se hace toda clase de encuadernacion desde la mas sensilla hasta la mas rica; se arman carteras y cigarreras bordadas con el mejor gusto

Los precios para el todo serán los moderados y mucho mas lo parecerán á las personas que consultan la grande economia de tiempo que les proporcionará el no tener que rayar papel para sus cuentas.

Se encuentran ademas un buen surtido de libros en blanco y cuadernos hechos 15c.

Se vende

UNA casa sita al concluir la calle de la Paz frente á la Bateria Libertad. La persona que se interese en su compra, puede verse con su dueña que vive alli mismo. a25 3p

PERDIDA.

SE ha perdido ayer, desde la Fonda de Kidd, Calle de la Paz, yendo por la calle de la Reconquista, una cartera conteniendo un billete de 500 mil reis y otro de 100 mil reis. La persona que la haya encontrado y la entregue en esta imprenta, recibirá la gratificacion de 1,000 pesos.

a25 3c.

PARA ARRENDAR.

HAY dos sitios para arrendar; uno de veinte varas de frente poco mas ó menos y sesenta de fondo, calle de Potosi tres y media cuadras de la Plaza de Lorea para el Oeste y una antes del hueco de los Olivos; otro de veinte y dos varas de frente á la calle de la Paz y cuarenta de fondo con salida al Rio, al lado del Puente llamado de Matorras. El que se interese ocúrra á la calle de la Paz número 177. a25—2p

EL MEDICO
DE LAS
ENFERMEDADES VENEREAS.
ó

Arte de curarse por si mismo.
POR EL DR. CH. ALBERT.

MEDICO de la facultad de Paris, maestro de Farmacia, ex-boticario de los hospitales civiles de Paris, profesor de Medicina y botánica, autor de diferentes obras de medicina y de la nueva clasificacion de las enfermedades venéreas, inventor del "Vino de Zarzaparrilla y del Bolo de Armenia purificado y dulcificado; agraciado con un privilegio de invencion por el gobierno frances, y honrado con medallas y recompensas nacionales en Francia &.

Esta importante obrita, con los dos específicos arriba indicados, se han recibido y se venden en el almacen de Drogas calle de la Reconquista núm. 139, frente á la plazuela de Sto. Domingo, y en la botica del lado.

En dicho almacen y botica se encuentran tambien á precios equitativos, varios otros específicos, y especialmente el Jarabe de Tridàceo compuesto, como tambien un surtido general de drogas y de útiles para las boticas, sanguijuelas &.

Las minutas para la campaña seràn despachadas con toda la prontitud y esmero posible. a31 15c.

For Sale.
A Pilot Boat Schooner of 38ft. 6in. keel, 13ft. 4in. beam, and 4ft. 2in. hold.

Is entirely new, and constructed of the very best materials, and will be sold on moderate terms. She can be seen near the boca in front of the quinta of Mr. Noble, to whom application may be made for terms of sale. ag. 23

Se alquila.

UNA sala y dormitorio amueblados, con piso de tabla, en la calle del Parque núm. 145, allí mismo se podrá proporcionar la comida á familia corta. a23 tfs.

Fábrica
Norte-Americana da sillas.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases tanto de esterilla como de madera, todo de madera norte americana, cuyas obras son bien conocidas en esta plaza. Igualmente está recibiendo sillas norteamericanas mensualmente de las últimas modas, sus precios son muy acomodados. Así mismo se pintan, doran y empajan sillas de todas clases.

Jorge W. Fish.

a23-tfs.

APRENDIZ.

SE necesita uno en esta Imprenta.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

ARMERIA

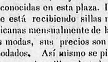

RECIEN BUESTA.

Calle de la Federacion de la plaza de la Victoria cuatro cuadras para el Campo, en la Es uina antes de llegar al número 152.

Hay un surtido de todas clases de armas y de cuchilleria recien venido de Europa, igualmente de todas clases de ferreteria.

Se fabrican y se componen todas clases de armas de fuego y cortantes con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopeta con cualesquiera escultura que se pida.

Se alquilan escopetas de cazar dando fianza, ó bien depositando el valor de ella.

Como tambien se encuentran por mayor y menor en la calle de la Victoria núm 146, los mismos efectos y el mismo trabajo.

Habiendo aparecido en este periódico un aviso para la venta de un establecimiento como 15 leguas de esta ciudad con las haciendas &a. indicando que ocurran á tratar á la calle de la reconquista núm. 69. pongo en conocimiento del público que perteneciéndome una tercera parte de este establecimiento no puede procederse á enagenacion alguna sin mi conocimiento é intervencion. Buenos Aires, Sept. 17, 1844

G. R. Wright. tfc.

AMA DE LECHE.

SE necesita una en la calle de la Paz núm. 220 donde encontrarán con quien tratar. s4 3p.

GUILLERMO L. TENKER,
CIRUJANO DENTISTA,
De las Ciudades de Nueva York, Rio de Janeiro, Montevideo, y Profesor Dentista, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta Capital En los altos calle de Cangallo No. 31, de la Iglesia de la Merced, para el Café de Catalanes, sobre mano derecha.
Buenos Aires.

AVISO.

El que subscribe, debiendo ausentarse precisamente del pais, en todo el mes de Noviembre próximo, previene á los que tengan cuenta con él, se sirvan chancelarlas, en todo el tiempo indicado.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1844.
Diego Allemand.
Calle de la Victoria núm. 156.

s4 8p.

¡ Memorias de Godoy !

Principe de la Paz, Aventuras de Telémaco, en frances; Chantreau, Arte de havlar frances; Retórica Epistolar, El Nuevo Robinson, con muchas láminas &a. &a. Libreria núm. 46 calle de la Universidad, en frente mismo de la puerta del Colegio ó Iglesia de San Ignacio. s4.

AVISO.

SE vende un alambique de cobre en un buen regular uso, de porte poco menos de una pipa, está con todos sus útiles necesarios para colocarse en el parage que se quiera y pronto para trabajar, el que se interese en la compra puede tratar de su precio en la Casa de Remate, calle del Perú núm. 49. s4.

Se vende,

UNA Estancia en esta Provincia, que dista como quince leguas de esta Ciudad, con todas sus poblaciones, montes y enseres anexos, con el ganado, que se calcula en 800 á 1,000 obejas sajonas de las mejores que hay en este pais, como 8,000 ovejas mestizas, y 600 cabezas de ganado vacuno. Se compone de dos leguas de terreno con varias lagunas.

Dicho establecimiento se vende para chancelacion de cuentas, en un précio ínfimo.

Para tratar, ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 69.

a23 tfs.

Se venden.

TRES ó cuatro cuartos de tierra haciendo esquina en la calle de la Federacion propio para cualesquier establecimiento una cuadra antes de llegar al Mercado del Oeste calle de la Federacion núm. 316, avisarán del dueño.

a31 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO

De la Policia.

POR disposicion superior se saca á remate el cuidado y conservacion del Relox de la Ciudad, conocido por el "Relox de Cavildo, y se admiten propuestas al efecto de los maestros reloxeros que quieran hacerse cargo de él; cuyas propuestas serán presentadas en este Departamento, hasta el dia 22 del presente mes— Buenos Aires, Setiembre 7 de 1844.

¡ Viva la Federacion !

Aviso interesanie.

SE arrenda en el Pueblo de Quilmes el horno conocido con el nombre de "La Virgen," es muy capaz y tiene muchas y buenas tierras para trabajar. Las personas que se interesen, pueden hacer sus propuestas al Cura Vicario en aquel destino ó dirigirlas por escrito dejando las cartas en la casa No. 234 calle de Cuyo. a29 6*

! LA COLMENA ?

Los suscriptores á este periódico pueden ocurrir por el número nueve á la Libreria núm. 46 calle de la Universidad frente mismo á la puerta del Colegio ó Iglesia de San Ignacio s4.

¡ Viva la Federacion !
¡ Rosas, Independencia ó Muerte !

AVISO A LOS AMIGOS DE
LE-ROY.

El individuo que elabora esta medicina en casa del Sr. Salomon, avisa á sus marchantes y demas, que vive en la calle de las Piedras num, 147, y servirá lo mismo que antes. Las principales cualidades de esta preparacion, que ha agradado en general á los que la han tomado, es la poca repugnancia y lo eficaz para curarse; sobre todo diré: que hallándome el año pasado en el Ejército del Sr. Présidente Oribe, se le administraron á un individuo que estaba baldado de todos los miembros del cuerpo con inmensos dolores, como 60 tomas de Le-Roy, despues de dos sangrias sin lograr casi nada; lo llevaron asi los hermanos á Mercedes en un carruage, con mucho trabajo.

Cuando el Sr. Presidente me despachó para aquel destino por mis chasques, indujе al enfermo á que tomase mi medicina de Le Roy: á las dos tomas, se vistió solo, lo que le habia sido imposible en 4 meses de martirio, [que fué como un milagro porque alli estaba tomando de la medicina que habia llevado de los elaboradores de fama de Montevideo,] y á las cinco estaba sano como hasta hoy. Esta diferencia en dos medicinas de una especie, es alusiva á las buenas drogas que la componen y su preparacion.

Aqui hay uno que le ha sucedido como al anterior y quizá mas. T. P. O

Rapé y polvillo.

De varias clases que se venderá barato para concluir la venta, tabaco cortado de patente para mascar y lo hay tambien para pitar, id. en hoja americano de superior calidad. Los Sres. que se interesen en algunos de estos renglones, ocurran al almacen de drogas núm. 7 calle de la Reconquista.

La Química

DEMOSTRADA en 26 lecciones, que contienen: la exposicion de las teorias de esta ciencia puestas al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard. Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. m26 tfs

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.